

¿Por qué la llamáis divina?: la *religio amoris* en la poesía amorosa del *Cancionero de Baena*¹

Gabriel Laguna Mariscal²

Recibido: 13 de enero de 2021 / Aceptado: 5 de febrero de 2021

Resumen. El *Cancionero de Baena* (*CB*) es una colección de poesía de cancionero, compilada hacia 1430 por Juan Alfonso de Baena, probablemente por encargo del rey Juan II de Castilla. Un universo temático básico del *CB* es el amor, ya que aproximadamente un 25% de los poemas versa sobre este tema. Es doctrina establecida que el tratamiento del amor en el *CB* se mueve en torno a los ejes conceptuales y formales del amor cortés. A su vez, dentro del universo del amor cortés tiene relevancia la *religio amoris*, esto es, la asimilación del amor erótico a la fe religiosa. El desarrollo de este tópico comprende un abanico de submotivos, que incluyen la divinización de la amada (*puella divina* o *donna angelicata*), la representación del amor como fe, la creencia en un dios Amor y la caracterización del mal comportamiento del amante como pecado. En la presente investigación estudiaremos la representación en el *CB* del amor como *religio* y analizaremos sus elementos constituyentes, así como su expresión formal. También abordaremos la cuestión de la génesis de esta concepción: la *religio amoris* no solo es un componente del amor cortés, sino que su desarrollo obedece a una triple motivación: neuropsicológica, histórica y literaria. En el ámbito literario, el tópico se remonta a una conceptualización literaria previa, documentable en la poesía clásica (especialmente, en la elegía amorosa latina y concretamente en Ovidio). Sin tener en cuenta esta base no es posible comprender cabalmente la estructura, forma y función de este universo temático en el *CB* y en el contexto cultural de la época en que se compiló el *Cancionero*.

Palabras clave: *Cancionero de Baena*, religión, amor, divinización, tópico.

[en] Why do you call Her divine?: the religion of love in the love poetry of the *Cancionero de Baena*

Abstract. The *Cancionero de Baena* (*CB*) is a songbook, compiled by Juan Alfonso de Baena toward 1430 and likely commissioned by king Juan II of Castile. Approximately 25% of the included poems deal with love as a subject-matter. It is believed that the treatment of love in *CB* follows on the thematic and formal footsteps of *amour courtois* (courtly love). Within the *amour courtois*-code, the *religio amoris* plays a crucial role. The *religio amoris* (religion of love) consists of the assimilation of erotic love to religious faith. It includes a handful of motifs, such as the deification of the Lady (*puella divina* or *puella angelicata*), the representation of love as Faith, the belief in god Love (Amor), and the consideration of bad behavior by the lover as a sin. In this paper, the construction of love as a religion in the *CB* is surveyed and discussed. The religion of Love is not only a feature of *amour courtois* but obeys a threefold motivation: neuropsychological, historical, and literary. In the literary field, the *topos* goes back to Classical literature and especially to Latin love elegy and Ovid. Without paying attention to this cultural background, it is not feasible to assess the structure, form, and function of this thematic universe in the *CB* and in the cultural milieu of the 15th century.

Keywords: *Cancionero*, religion, love, deification, *topos*.

Sumario. 1. Introducción. 1.1. El *Cancionero de Baena*. 1.2. El código del amor cortés y sus antecedentes clásicos. 1.3. La religión del amor: estado de la cuestión. 2. La *religio amoris* en el *Cancionero de Baena*. 2.1. Concepto y origen de la *religio amoris*. 2.2. Divinización de la amada. 2.3. El amor como fe religiosa. 2.4. La creencia en un dios del amor. 2.5. Conciencia del mal comportamiento como pecado. 3. Conclusiones. Bibliografía

Cómo citar: Laguna Mariscal, G. (2021). ¿Por qué la llamáis divina?: la *religio amoris* en la poesía amorosa del *Cancionero de Baena*, en *Revista de Filología Románica* 38, 63-76.

¹ La génesis de esta investigación se remonta a una contribución al *III Congreso Internacional Cancionero de Baena*, que se celebró en Baena (Córdoba) en febrero de 2015. El autor desea agradecer a los dos evaluadores anónimos de la *Revista de Filología Románica* por sus sugerencias críticas, que han sido debidamente incorporadas al trabajo.

² Departamento de Estudios Filológicos y Literarios
Universidad de Córdoba
glaguna@uco.es

1. Introducción

1.1. El Cancionero de Baena

La corte del rey Juan II de Castilla (1397-1479), padre de la reina Isabel la Católica, propició un gran florecimiento de la poesía cortesana en la Castilla de la primera mitad del siglo XV. En ese contexto histórico y cultural se compilaron los primeros cancioneros. Se trataba de antologías de poesía, compuestas para atender la moda literaria imperante. El *Cancionero de Baena* (en adelante, *CB*) es la primera y más completa de estas compilaciones. Fue editado y organizado, probablemente por encargo del monarca mismo, por el poeta y trovador Juan Alfonso de Baena (ca. 1375-ca. 1434), quien en el prólogo se declara “escrivano e servidor” del rey. El editor debió de dar fin a su compilación hacia 1430. El manuscrito que se nos ha conservado es una copia realizada hacia 1465 que, tras haber corrido innumerables vicisitudes, se custodia actualmente en la Biblioteca Nacional de París. Contiene 576 poemas de 54 autores conocidos, más 35 poemas anónimos³.

Los poemas del *CB* se caracterizan por su variedad, ya que abarcan un amplio abanico de géneros y temas: el amor cortés, reflexiones morales (sobre la muerte, el destino, la fortuna), astrología, mitología, acontecimientos históricos y políticos. Hay también elogios a prohombres y peticiones; natalicios y epicedios; así como punzantes diatribas y sátiras. Coexisten lo religioso y lo profano, el tono sublime y el grosero, lo alegórico y lo cotidiano.

1.2. El código del amor cortés y sus antecedentes clásicos

Un grupo significativo de poemas del *CB*, que podemos cifrar en torno a un 25%, cultiva la temática amorosa. Esta temática desarrolla un código estereotipado, que se hace coincidir con el llamado “amor cortés”: “Las características básicas del sentimiento amoroso que subyace en la poesía cancioneril no difieren, en sus aspectos fundamentales, de las que hemos enumerado al tratar el tema en sus orígenes provenzales” (Rodado Ruiz 2000: 47). En efecto, los motivos principales del amor cortés han sido estudiados precisamente como ingredientes de la poesía de cancionero (Green 1949; Fernández Jiménez 2001; Rodado Ruiz 2000: 15 y 47-48). De hecho, en un subgénero lírico del corpus cancioneril, que podemos etiquetar como “Difinición d’amor” (*definitio amoris*) (Casas Rigall 1995: 65-67; Rodado Ruiz 2000: 47-75), se desgranar con detalle estos componentes temáticos del amor cortés, tal como se manifiesta en la poesía de cancionero.

Tales motivos serían los siguientes: la relación amorosa se plantea en términos de desigualdad entre una amada superior, distante y cruel, y un enamorado subordinado; el enamorado está sometido como un esclavo; el amor que siente es intenso, primordial en su vida, y le causa a la vez sufrimiento y felicidad; debe desarrollar su sentimiento con cortesía, devoción y lealtad hacia la dama; siente que vive en una cárcel de amor y que padece un auténtico tormento; su amor no es correspondido ni, por tanto, le cabe esperanza de realización o culminación; su vida está abocada a la frustración, la perdición y a la muerte. Si tuviéramos que destacar un solo motivo de entre todos los citados, sería sin duda la construcción del enamorado cortés como servidor: el enamorado se presenta como esclavo o vasallo de su “dueña”, prestando un “servicio” por el que se considera digno de un “galardón” que nunca recibirá; y la acción misma de amar se indica por antonomasia mediante el verbo “servir”⁴.

Se sostiene que la concepción moderna sobre el amor, de carácter “romántico”, se remonta al amor cortés, que se desarrolló en la poesía provenzal del siglo XII, a la vez que era codificado teóricamente en el tratado *De amore* de Andreas Capellanus. En efecto, se atribuye al historiador francés Charles Seignobos (1854-1942) la noción de que “el amor es un invento del siglo XII”. Denis de Rougemont defendió la misma idea en su famoso libro de 1939 *L’Amour et l’Occident* (Rougemont 1945: 78). Posteriormente, numerosos autores han retomado la concepción, considerada *doctrina communis* y prácticamente convertida en cliché⁵.

Sin embargo, casi todos los submotivos del amor cortés tienen paralelos y antecedentes claros en la literatura grecolatina, y muy significativamente en el género de la elegía amorosa latina (Calleja 1998; Armstrong 2005: 6). De hecho, una de las teorías propuestas a propósito de los orígenes del amor cortés “resalta los posibles influjos de la poesía latina amorosa, clásica y tardía; especialmente fecunda habría sido la influencia de la erótica ovidiana, recogida por los autores medievales con una interpretación poco crítica” (García Gual 1990: 80). Luego señalaremos que la elegía *Amores* I 3 de Ovidio podría entenderse perfectamente como un manifiesto programático de amor cortés. Entrando ahora en detalles, la concepción del enamorado cortés como servidor se remonta al tópico clásico del *servitium amoris* (Estévez Sola 2011). El amor en la elegía latina también se presenta como devoción exclusiva e incondicional⁶. El sentimiento amoroso se vive como una sensación agrídulce, mezcla de felicidad y de amargura

³ Para las características generales del *CB* pueden consultarse las introducciones a las ediciones de Dutton / González Cuenca (1993: xiii-xxxiii) y de Serrano Reyes (2000: xvii-xli y 2015: 1-21).

⁴ Son muy numerosos los ejemplos de poemas de cancionero que usan lexemas tales como “servir”, “servicio”, “vasallo” o “galardón”. Estos términos verbalizan la “metáfora feudal”, aplicada a la relación amorosa entre el amante y la dama. Casas Rigall (1995: 69-70) considera que esta metáfora feudal, surgida en la poesía provenzal, está lexicalizada en la poesía cancioneril del siglo XV. Pérez Bosch (2011: 395-396) estudia la metáfora feudal presente en la Canción *Quando el bien mayor s’espera* [ID6255] de Serafín Centelles, conde de Oliva.

⁵ García Gual (1990: 73-76; 1997: 5-34), Fernández Jiménez (2001: 146) y López-Ríos Moreno (2010: 208-209).

⁶ Para este tópico, véanse Veyne (1991: 18), Laguna Mariscal (1992: 390; 1994: 273, n. 35; 2011a y 2011b), Librán Moreno (2007 y 2011c: 186 “Devoción exclusiva hasta la muerte”).

(Librán Moreno 2011a). La amada es designada con el sustantivo latino *domina*, que es el étimo latino y equivalente exacto de *dueña* y de *donna*⁷: ella se muestra refractaria a las pretensiones del enamorado, lo que produce tormento a este y, ocasionalmente, su perdición y muerte.

1.3. La religión del amor: estado de la cuestión

En este trabajo estudiaremos otro motivo, constituyente del código del amor cortés, que se documenta tanto en la poesía clásica grecolatina como en el amor cortés y en la poesía de cancionero: se trata de la *religio amoris*, consistente en que se aplican a la relación amorosa conceptos e imágenes propias del sentimiento y rito religiosos. María Rosa Lida de Malkiel fue pionera en el estudio de esta cuestión, ya que investigó en un artículo ya clásico (1978²; publicación original de 1946) el recurso en la poesía castellana del siglo XV de la “hipérbole sagrada”, que es como ella denominó el uso de lenguaje religioso para la elación de prohombres o de la persona amada. Esta investigadora apuntó que el procedimiento tenía una finalidad paródica y que autores conversos habían tenido protagonismo en su desarrollo. Green, en un extenso trabajo de 1949, destacó sin citar a Lida de Malkiel la “Religion of love” como una de las actitudes propias del amor cortés, tal y como se manifiesta en la poesía de cancionero (Green 1949: 249-254), junto a otros motivos: *Courtesy; Secrecy; Humility; Adultery, Truancy, and Recantation; Monogamy; the Negative Side; Reason*. Lieberg estudió en un libro de 1962 el tópico de la divinización de la amada (*puella divina*) en la poesía latina, notablemente en Catulo, y rastreó igualmente las manifestaciones de esta divinización en la literatura occidental moderna (entre otros, en Dante, Petrarca, Schiller, Hölderlin, Goethe, Leopardi, Baudelaire y Rilke). Gerli en un completo trabajo de 1980 examina la relación entre religión y amor en la poesía del siglo XV y afirma que este fenómeno es frecuentemente mencionado, pero rara vez explicado. Gerli considera que esta concepción nace en un contexto histórico pre-renacentista y secularizante, y niega que pueda tener una intención paródica o satírica (como sostenía Lida de Malkiel). Repasa después toda la casuística de la religión del amor, incluyendo la composición de misas de amor, milagros eróticos y glosas amatorias de salmos; la institución de órdenes religiosas de enamorados; el establecimiento de toda una teleología de la religión del amor, con sus purgatorios e infiernos⁸; en esta teología del amor, la dama ocupa la posición preeminente, sustituyendo al Dios cristiano: “en el centro de esta nueva filosofía del amor queda la mujer” (Gerli 1980: 317)⁹.

A partir de ahí, era esperable que la religión del amor fuera condenada por teólogos y moralistas. Así lo han estudiado Gerli (1980) y Grande Quejigo (1995). Este segundo, desarrollando los postulados del primero, afirma: “El éxito de la religión de amores suscitó, según Michael Gerli, una corriente de literatura misógina para su condena. [...] De hecho, muchas son las condenas en prosa y verso que sufre esta tendencia estilística” (Grande Quejigo 1995: 380). Este estudio recuerda igualmente la condena por parte del fraile Íñigo de Mendoza en las estrofas 346-348 de sus *Coplas de vita Christi*, así como el testimonio de Álvaro Brito Pestana a propósito de los sermones de amor. Y el propósito declarado de Fernando de Rojas para redactar *La Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea* fue precisamente condenar la religión del amor y la divinización de la amada: “compuesta en reprehensión de los locos enamorados que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llaman e dizen ser su Dios” (Green 1949: 250).

Esta condena de la religión del amor vino acompañada de la misoginia, tan generalizada en el siglo XV, otro fenómeno que, según Gerli (1980: 318; 1981), ha sido más apuntado que explicado. En 1995, Grande Quejigo publicó un completo artículo en que, extendiendo la propuesta de Gerli (1980), estudia la aplicación del lenguaje religioso propio del ritual litúrgico a la representación del amor, dedicando especial atención a las “Misas de amores” de Juan de Dueñas (1995: 369-375) y de Suero de Ribera (1995: 375-380). Igualmente, en varias monografías publicadas desde finales del siglo XX, dedicadas en general a la edición, estudio y comentario de la poesía de cancionero (Casas Rigall 1995; Rodado Ruiz 2000; Pérez Bosch 2011), se tocan los tópicos de la divinización de la amada y de la religión del amor¹⁰, aunque sin abordar el estudio específico de textos del *Cancionero de Baena*.

Crosas (2000), en un completo recorrido sobre el tópico de la religión del amor en la literatura medieval de España, explica el fenómeno como propio de la cosmovisión medieval, ya que en esta se documenta “la permeabilidad absoluta entre lo profano y lo sobrenatural”, mediante “el trasvase de categorías entre retóricas profanas y sagradas”. Por su parte, Martos Fernández (2011: 32) trata sobre el tópico de la “Amada divina” en la poesía latina, en una completa entrada del *Diccionario de Motivos amatorios*. Otros investigadores han estudiado el uso de la hipérbole sagrada en textos y autores concretos, como en Tibulo (Palmer 1977), Juan de Mena (Lama de la Cruz 1980) o *La Celestina* (Green 1947; López-Ríos Moreno 2010; Saguar García 2012; Deyermond 2018), así como aspectos específicos del tópico (Laguna Mariscal 2003; Martínez Sariego 2006).

⁷ En el *CB* se usa el sustantivo *donna* y el adjetivo calificativo *doñeguil* para designar y calificar, respectivamente, a la amada. Sobre la apelación *domina* en la elegía amorosa latina, léase Pichon (1902: 134).

⁸ Para los infiernos de amor, véase Laguna Mariscal (2014b).

⁹ Sobre todas estas instituciones y ritos religiosos, aplicados figuradamente al amor, puede leerse también a Grande Quejigo (1995) y a Rodado Ruiz (2000: 68-69).

¹⁰ Casas Rigall (1995), una monografía dedicada a los procedimientos retóricos usados en la poesía amorosa de cancionero, aborda la cuestión de la religión del amor y de la amada divina en las pp. 41, 59-61 y 117. Por su parte, Rodado Ruiz (2000) es un estudio temático del amor cortés presente en el cancionero: se trata la imagen de la religión del amor en las pp. 27, 68-69, 76, 115-117 y 141-151. Finalmente, la obra de Pérez Bosch (2011) es una edición con denso comentario de los poetas valencianos incluidos en el *Cancionero general* (1511 y 1514); al hilo del comentario de estos poemas, se incluye la discusión del motivo de la religión del amor, concretamente en pp. 438, 456-457 y 521-522.

El presente trabajo constituye la primera investigación sistemática sobre la manifestación del tópicos en el *CB*. Fernández Jiménez (2001), en un artículo que repasa “algunos aspectos de la temática amorosa” en el *CB*, menciona el motivo del “amor como religión” (2001: 146) sin estudiarlo con detalle. En su estudio sobre la mitología clásica en el *CB*, Correa Rodríguez (2002) incluye el análisis de las representaciones de Amor y de Venus en el *CB*. Abordaremos además el origen clásico de esta equiparación y los submotivos o constituyentes que incluye.

2. La religio amoris en el Cancionero de Baena

2.1. Concepto, génesis y desarrollo de la religio amoris

A la hora de abordar el universo conceptual de la *religio amoris*, podemos partir de la completa definición de Crosas:

el amor humano entre un hombre y una mujer [...] expresado según el paradigma del amor a Dios, a la Virgen, a los bienaventurados, [para lo que] se recurre tanto a la utilización de *topoi* habituales de la lírica religiosa como a paráfrasis e imágenes procedentes de la liturgia, de la Biblia y de las prácticas de piedad (Crosas 2000: 103).

Así definido el tópicos, es imprescindible para su cabal comprensión reflexionar sobre su posible origen. Somos de donde venimos. Cabría sugerir tres causas principales: psicológica, histórica y literaria.

Comenzamos por la motivación psicológica o neuropsicológica. Gerli señaló que “los poetas españoles del siglo XV escogieron la metáfora y la alusión religiosas [...] porque eran las formas que mejor que expresaban la intensidad, el alcance y la complejidad de sus sentimientos eróticos” (1980: 316). En la misma línea, Grande Quejigo entiende que la religión funciona como “hipérbole sentimental del amor”, lo que se fundamenta en los siguientes términos: “una realidad expresiva, el amor, se servirá del lenguaje propio de otra realidad, la religión, por ser la única capaz de superar la inefabilidad de su experiencia. El poeta, en una progresiva hipóbole meliorativa de su amada, se queda pronto sin posibilidades terrenales de comparación o loa” (1995: 365). Igualmente, en otros trabajos (Laguna Mariscal 2004a, 2013) hemos observado que el sentimiento religioso y el amoroso pueden ser vivencias igualmente intensas desde el punto de vista emocional y neurológico, lo que explicaría que un enamorado recurra al lenguaje religioso para expresar la intensidad de su amor¹¹. Por ejemplo, cuando Calisto se enamora a primera vista¹² de Melibea, le embarga una emoción tan intensa que, para su ajustada expresión, debe compararla con la felicidad de que, según imagina, gozan los santos en el cielo ante la contemplación de Dios (Laguna Mariscal 2003):

Calisto.— Por cierto, los gloriosos santos, que se deleitan en la visión divina, no gozan más que yo agora en el acatamiento tuyo. Mas ¡oh triste! que en esto diferimos: que ellos puramente se glorifican sin temor de caer de tal bienaventuranza, y yo, mixto, me alegro con recelo del esquivo tormento, que tu ausencia me ha de causar.

Melibea. — ¿Por gran premio tienes éste, Calisto?

Calisto. — Téngolo por tanto, en verdad, que, si Dios me diese en el cielo la silla sobre sus santos, no lo tenía por tanta felicidad. (*La Celestina*, Acto I, escena 1).

También se documenta el trasvase retórico en sentido inverso: un poeta puede reelaborar textos, temas y tópicos amorios con una aplicación religiosa. Es lo que ocurre en la mística del siglo XVI y en lo que se conoce como contrafacción “a lo divino”, que conoció gran auge durante los siglos XV y XVI en España (Wardropper 1958). Dentro de la lírica cancioneril cuatrocentista, Juan Álvarez Gato (¿1440?-1509) y Fray Ambrosio Montesino (¿1444?-1514) compusieron poesías piadosas en que glosan o contrahacen a lo divino cancioncillas populares de tema amorio, como ha estudiado Lama de la Cruz (1980: 54-55). Ya en el siglo XVI los poemas de Garcilaso y de Boscán fueron contrahechos “a lo divino” por Sebastián de Córdoba en 1575¹³. Igualmente, el famoso poema *El pastorcico* de Juan de la Cruz reelabora una canción amoriosa de autoría anónima (Bleuca 1949).

Lida de Malkiel (1978²) llamó “hipérbole sagrada” al trasvase de lenguaje de lo sagrado a lo profano, pero es importante que no interpretemos este procedimiento meramente como “figura retórica”. Por el contrario, presentar el sentimiento amoroso como religión o fe y a la amada como “diosa” son recursos efectivos para reflejar la compleja reacción neurofisiológica que el amor provoca en el cuerpo humano, como acabamos de señalar. El deseo y sentimiento amorosos, estimulados por la presencia, visión o recuerdo de la persona amada, determinan la liberación en el cerebro de drogas naturales como la feniletilamina o la dopamina. La feniletilamina es una anfetamina natural, responsable de “síntomas de amor” (*signa amoris*)¹⁴ tales como la taquicardia y los sudores, el insomnio y la inapetencia, así como la supresión de la sensación de fatiga. Por su parte, la dopamina, similar en sus efectos a los opiáceos, produce una sensación intensa de sedación, relajación y bienestar. Ambas sustancias son causantes de que,

¹¹ Pasajes donde el enamorado, en su exaltación amorosa, se caracteriza a sí mismo como un dios son Safo, frg. 31; Catulo 51; Propercio II 15, 37-40; Rufino, *Antología Palatina* V 94; *Colección Arundel*, Balada 3; *Carmina Burana* 83 (Pedro de Blois); *La Celestina*, Acto I, escena 1; J. W. Goethe, *Römische Elegien* 10. Vid. Laguna Mariscal (2003) y Martínez Sariego (2006).

¹² Es el motivo del *amor puellae visae* (Rodado Ruiz 2000: 62-63; Librán Moreno 2011b).

¹³ Sebastián de Córdoba, *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias cristianas* (Granada 1575). Vid. Martínez López (1988).

¹⁴ Para el tópicos de los “síntomas de amor” en la literatura latina y su recepción, léanse Laguna Mariscal (2004b: 417-418) y Traver Vera (2011).

por un lado, el enamorado se sienta inmune a la fatiga y a los riesgos; y, por otro, feliz y eufórico. En su estado de beatitud y en su percepción de estar por encima de las contingencias de la vida corriente, el amante se siente un dios: ¿qué otra manera podría hallarse, más precisa y exacta, para calificar ese universo de sensaciones psicósomáticas? (Laguna Mariscal 2003).

Pasando a la motivación histórica, Lida de Malkiel (1978²: 292-293) señaló en su clásico trabajo que durante el siglo XV se asiste a una crisis de valores en España, de resultados de la cual toda ponderación se percibe como débil. En la misma línea, Gerli nos recuerda que, en la crisis del siglo XV, durante la transición de la Edad Media al Renacimiento, “[l]o sagrado no es ya tan sagrado como lo era” (1980: 316). De ahí que pueda recurrirse al lenguaje religioso como procedimiento de elación de prohombres (según Lida de Malkiel) o para divinizar a “la dama de la lírica cortesana” (según Gerli):

A fines de la Edad Media, en la crisis en que caducan sus instituciones frente a la jerarquizada ordenación de valores de los siglos previos, el estado de pugna confusa en todos los sectores socava y confunde los valores tradicionales. En ese desquicio general de la sociedad todo encarecimiento pierde fuerza y, para mantener viva la elación, el intelectualismo de los hombres de la época acude a la esfera elevada más familiar: la religiosa (Lida de Malkiel 1978: 292).

¿Y por qué precisamente el lenguaje religioso? Porque los reinos de España habían conocido una gran intimidad con lo divino durante todo el período medieval, como antes recordamos, Crosas había señalado que en la cosmología medieval hay una gran permeabilidad entre lo profano y lo sobrenatural. Siendo así, es natural que el lenguaje religioso pueda emplearse como código retórico, aplicable a entidades no religiosas.

Por último, consideremos la motivación literaria. Se ha apuntado que la presencia del motivo de la *religio amoris* en la poesía cancioneril se explica por influencia del código del amor cortés, propio de la poesía provenzal, que había dado cabida al tópico. En efecto, un trovador provenzal como Jaufre Rudel (con *floruit* en 1150) escribe lamentos por su amada ausente que dejan al lector en la duda de si se refiere a una dama humana o a la Virgen María (Brittain 1951²: 26 y 111-113). Y Andreas Capellanus en su tratado didáctico *De amore* trata expresamente de la divinización de la amada (López-Ríos Moreno 2010: 208-209). Ahora bien, el amor cortés de la poesía provenzal tiene orígenes históricos complejos y variados. Boase, en un estudio clásico (1997), ha pasado revista a las distintas teorías sobre los orígenes del amor cortés, incluyendo el origen hispano-árabe (1997: 62-75), neoplatónico (81-83), folclórico-ritual (86-89) y feudal (89-99). Por su parte, Peter Dronke (1968: 1-56) ha insistido en que la mayoría de los motivos del amor cortés no nacen en la poesía provenzal, sino que recogen la herencia de la lírica antigua. Concretamente, existía una marcada tradición literaria del motivo de la divinización de la persona amada (*puella divina*), que se remonta a la literatura griega arcaica y tuvo especial predicamento en el género de la elegía amorosa latina. Pues bien, una tradición (sea social, moral, política, cultural o poética) es a la historia humana como el movimiento a la física: está dotada de la propiedad de la inercia. Por el hecho mismo de existir como tradición, tiende a su propia continuidad y preservación. Los textos clásicos, y especialmente poetas como Ovidio, Horacio y Virgilio, se transmitieron durante la Edad Media (Curtius 1952). Por transmisión entendemos su copia, lectura, interpretación y asimilación. No es de extrañar, pues, que en las postrimerías de la Edad Media se recurriera a un tópico que se había desarrollado como convención poética durante muchos siglos.

A la hora de estudiar el universo conceptual de la *religio amoris* en *el CB* distinguiremos los siguientes submotivos o componentes: la divinización de la amada, la consideración del amor como fe religiosa, la creencia en un Dios del amor, y la conciencia del mal comportamiento como pecado.

2.2. Divinización de la amada

El tópico de la amada divina (*puella divina*) consiste en que esta es percibida o descrita como una diosa por su amante, objeto de culto, veneración y adoración. Esta concepción y su expresión verbal está muy generalizada en la poesía de cancionero del siglo XV (Green 1947: 215 y 1949: 250, n. 19).

Como ha mostrado Martos Fernández (2011: 32), el tópico comienza en la literatura clásica de época arcaica, con Homero, recorre toda la literatura grecolatina y llega hasta la cultura moderna. Comparar e identificar a la amada con la divinidad es un procedimiento expresivo para predicar de ella la perfección moral y física. Catulo llama a Lesbia *mea... candida diva* (LXVIII, v. 70). Y Ovidio pone en boca de Leandro esta caracterización de su amada Hero (*Epist.* XVIII, vv. 66-68):

vera loqui liceat!—quam sequor ipsa dea est.
neu referam mores caelesti pectore dignos,
forma nisi in veras non cadit illa deas.

¡Séame lícito decir la verdad!: a la que sigo es propiamente una diosa.
Y no me referiré a sus cualidades, propias de un pecho celestial.
Tal hermosura no le corresponde salvo a diosas.

En el *CB* no se llama nunca *diosa* o *deesa* a la dama, pero sí se le atribuyen cualidades (alusivas a su belleza física y a su encanto personal) que apuntan a su divinización, especialmente mediante el adjetivo *angelical*. Estas expresio-

nes recogen el tópico de la “*donna angelicata*”, propio del código del amor cortés y del *dolce stil nuovo* (Rodado Ruiz 2000: 27). Así, el trovador Alfonso Álvarez de Villasandino imposita la voz del Adelantado Pero Manrique, elogiando a doña Leonor de Castilla en una cantiga:

Señora, flor de açuçena,
claro viso *angelical*,
vuestro amor me da grant pena.
(CB 8 [ID1155], vv. 1-3¹⁵)

En otras cantigas (CB 32 [ID1177] y 33 [ID0663]), el mismo poeta imposita la *persona* del Conde don Pero Niño, que elogia a su dama doña Beatriz (Correa Rodríguez 2002: 168). En CB 32 (ID1177), 19 le atribuye a la dama un *viso angelical*. En CB 33 (ID0663) la visión divinizada de la amada induce al amante a abrigar una fe inquebrantable:

Non me quexo de ti agora,
Amor, si padesco mal,
pues me distes por señora
noble vista *angelical*,
a quien fui e soy leal
e seré sin mudamento,
maguer que sufro tormento
longe, sin fazer error.
(CB 33 [ID0663], vv. 13-20)

El mismo Alfonso Álvarez elogia en similares términos a doña Juana, manceba de Enrique II:

Linda graçiosa real,
clavellina *angelical*,
la joya que por señal
atendí e non la he;
(CB 50 [ID1193], vv. 5-8)

El poeta Miçer Françisco Imperial compone una cantiga por una dama (CB 238 [ID1373]), de cuya identidad se duda. A la dama se le atribuye una naturaleza divina, no solo por su aspecto facial (10-16), sino por su capacidad de regir el universo (v. 9 *reinante en constelación*):

Pues que, reinante en constelaçión
e influyendo con faz graçiosa
e muy alegre su dispusiçión,
non gesto escuro nin en sí sañosa,
assí ordenaron a la espeçiosa,
linda, graçiosa, muy noble, gentil,
la luz *angélica* e muy doñeguil
en exçelencia e muy linda, fèrmosa.
(CB 238 [ID1373], vv. 9-16)

Por su parte, Fray Diego de Valencia describe como *angelical* a una dueña de la que estaba enamorado, por las cualidades físicas y morales que reúne:

Cos natural, *angelical*,
criatura muy polida,
gesto real, nunca vi tal,
de todos bienes complida;
nobleçida e guarnida
de bondades sin egual,
la mi vida es perdida
si su merçed non me val'.
(CB 506 [ID1632], vv. 9-16)

En otras ocasiones encontramos no solo que se califica como *angelical* la belleza o el rostro de la dueña, sino que se la compara expresamente con ángeles. Miçer Françisco Imperial compitió con Diego Martínez de Medina en una polémica en torno a una dama sevillana, a la que asignan el sobrenombre poético de Estrella Diana (Correa

¹⁵ Todos los poemas del CB se citan según el texto y la numeración de la edición de Dutton / González Cuenca (1993). Se acompaña el código estándar de los poemas por la edición con índices de la poesía de cancionero, en siete volúmenes, de Dutton (1990-1991).

Rodríguez 2002: 183). En un *dezir*, Imperial comprara a Estrella Diana con el arcángel Gabriel, cuando anunció a la Virgen María:

El su graçioso e onesto riso,
semblante amoroso e viso suave
propio me paresçe al que dixo “Ave,”
quando embiado fue del Paraíso.
(CB 231 [ID1366], vv. 13-16)

Igualmente, Ferrán Pérez compara a Leonor de los Paños con los serafines:

¿Quién sino los serafines
vos vençen de fermosura,
de niñez e de frescura,
linda flor de los jazmines?
(CB 551 [ID0113], vv. 25-28)

En una cantiga de Alfonso Álvarez se caracteriza la mirada de la dueña: “Clara luz de Paraíso / es el su gesto amoroso” (CB 32 [ID1177], vv. 25-26).

Dentro de este apartado hemos de señalar el uso del verbo *adorar* para caracterizar el sentimiento que el enamorado profesa por su dama¹⁶. En la cantiga citada en que precisamente Alfonso Álvarez llamaba a doña Juana *clavellina angelical* (CB 50 [ID1193], v. 6), el trovador califica su sentimiento con el verbo *adorar*, en la estrofa que clausura el poema. Nótese la mezcla del léxico religioso (*adorar*) con otro propiamente cortesano (*sufra penas, serviré*):

Linda rosa, flor d’ abril,
muy suave, doñeguil,
vuestra presençia gentil
adoro e adoraré;
aunque sufra penas mill
otra nunca serviré.
(CB 50 [ID1193], vv. 29-34)

Y en otro *dezir* (CB 146 [ID1286]) el mismo Alfonso Álvarez reconoce que, por mandamiento de Amor, él adora a su dueña:

Quando la Ventura me fizo mirar
el alto vergel de flores poblado,
a la más linda de mayor estado
el tu mandamiento me fizo *adorar*.
(CB 146 [ID1286], vv. 13-16)

2.3. El amor como fe religiosa

En la poesía amatoria clásica, y especialmente en la elegía amorosa latina, un ideal constante es el de la fidelidad del amante a su amada, con exclusividad y devoción, desde la primera juventud hasta la muerte. Esta fidelidad se expresa con el término latino de *fides*¹⁷, que es el étimo de la palabra castellana “fe”. Catulo caracteriza así su amor por Lesbia:

nulla *fides* nullo fuit umquam foedere tanta
quanta in amore tuo ex parte reperta mea est;
(LXXXVII, vv. 3-4)

Nunca en ningún pacto se ha conocido tan gran fidelidad
como se ha encontrado de mi parte en el amor por ti.

Por su parte, el poema *Amores* I 3 de Ovidio es una declaración de amor que anticipa sustancialmente bastantes de los motivos propios del amor cortés: el sujeto lírico confiesa que ama sin ser correspondido (vv. 1-4); se considera indigno de la amada por su extracción humilde (vv. 7-10); cuenta, sin embargo, con el patronazgo de tres dioses rela-

¹⁶ Leemos paralelos del uso de *adorar* en Guevara, *Cancionero General* de 1511 (CG) 225 [ID1935], v. 14; Comendador Ávila, CG 795 [ID1103], v. 7; *Carta de amores del Conde de Coçentayna para la Condesa, su mujer* [ID4303], v. 2; Alonso de Cardona, *En veros quise miraros* [ID6670], v. 5; y *La Celestina* I 41: “Semp.– ¿Tú no eres cristiano? Cal.– ¿Yo? Melibeo so e a Melibea **adoro** e en Melibea creo e a Melibea amo”. *Vid.* Green (1947: 215; 1949: 250, n. 19 y 286) y Pérez Bosch (2011: 327-328).

¹⁷ *Vid.* Pichon (1902: 147-148) y Fasciano (1982).

Aunque pierda tiempo en vano,
 dueña, vos me perdonat,
 que çierto, de llano en llano,
 vos amo por *lealtat*;
 aunque sé que [yo] non gano
 sinon seguir voluntad,
 en esta *fe* moriré.
 (CB 9 [ID1156], vv. 53-59)

En la cantiga citada de Alfonso Álvarez (CB 33 [ID0663]), en que se describía a doña Beatriz por boca del Conde don Pero Niño, se reconoce que la prestancia angelical de la dueña induce al enamorado a serle devoto “a quien fui e soy *leal* / e seré sin mudamento” (vv. 17-18).

2.4. La creencia en un Dios del amor

En la literatura clásica el dios Eros o Cupido infunde respeto como todopoderoso y cruel (Thornton 1997: 11-47; Martínez Hernández 2006). Documentamos varios himnos, especialmente en coros de tragedia, que ensalzan sus poderes sobre la naturaleza¹⁹. En esa línea, Rodado Ruiz ha recordado la centralidad de este personaje en la lírica de cancionero:

Es éste un personaje fundamental entre los secundarios de la poesía de cancionero [...] La aparición de su figura es un hecho explicable dado el carácter de representación plástica del sentimiento, que hemos descrito como rasgo definitorio del lirismo cortesano. Raro es el poeta que prescinde de él; bien personificándolo (Amor), bien divinizándolo (dios de Amor), todos acuden a su amparo para recriminarle sus tormentos o implorarle su ayuda (Rodado Ruiz 2000: 141).

En términos semejantes, bastantes poemas del CB revelan la creencia en el poder de Amor (Correa Rodríguez 2002: *passim*). De hecho, un grupo de composiciones constituyen auténticos himnos de exaltación de los poderes de Amor, dirigidos en segunda persona a la divinidad. En CB 24 [ID1169], Alfonso Álvarez de Villasandino exalta el poder benéfico del *Amor maravilloso*:

¡Biva sempre ensalçado
 o *Amor* maravilloso,
 por el qual, sin duda, oso
 dezir que só enamorado!
 (CB 24 [ID1160], vv. 1-4).

En la cantiga CB 32 [ID1177], el trovador se congratula de que el poderoso Amor (*Alto emperador*) le haya concedido el amor de una dueña *angelical* que le aporta felicidad:

Assí bivo en tal estado
 que non he coitas e mal,
 pues de viso angelical
 me mandastes ser privado.
 Alto emperador loado,
 ser servida siempre creçe;
 por ti sirvo a quien meresçe
 su loor de grado en grado.
 (CB 32 [ID1177], vv. 17-24)

Un *dezir* del mismo Alfonso Álvarez (CB 146 [ID1286]) es un bello y extenso himno al Amor, en que le agradece haberle concedido un amor grato (Correa Rodríguez 2002: 174):

Amor, para siempre te quiero loar
 e nunca jamás de ti me partir,
 antes me plaze tu corte seguir
 pues tu poderío es obra sin par,
 ca tu me mostraste azina e logar
 por onde pudiesse ser enamorado,
 e desque lo fui, con grant gasajado
 bivo muy quito de todo pesar.
 (CB 146 [ID1286], vv. 1-8)

¹⁹ Leemos himnos a Eros en Sófocles (frag. 941, *Antígona* 781-790), Eurípides (*Hipólito* 525-544, *Troyanas* 840-859), Séneca (*Fedra* 274-357) y Longo de Lesbos (*Dafnis y Cloe* II 7). Vid. Laguna Mariscal (1994: 276-277) y Martínez Hernández (1998 y 2006).

En cambio, en *CB* 49 [ID1192] el mismo trovador le reprocha a Amor que, habiéndolo salvado en otra ocasión, lo condene ahora a sufrir un amor ingrato:

Amor, pues que me libraste
de tan gran tribulación,
yo non sé por cuál razón
agora me condenaste.
(*CB* 49 [ID1192], vv. 1-4)

En *CB* 147 [ID1287] el mismo Alfonso se queja contra el Amor y se despide de él, en forma de renuncia al amor (*renuntiatio amoris*):

Amor, pois que vejo os boos fugir
de vossa mesnada e de vossa corte,
si *Deus* enderesçe a ben miña sorte,
que ora me veño de vos despedir
e non entendo que erro en partir
de mi gassallo, prazer nin cantar,
mas en cuanto biva, non cuido trobar
de vos mal nin ben, pois non val' servir.
(*CB* 147 [ID1287], vv. 1-8)

En otros pasajes, ya sin el ropaje genérico del himno (porque el sujeto lírico no apostrofa a Amor en segunda persona), se reconoce que el Amor es el agente donante de la dama al trovador. Eso es lo que afirma el mismo Alfonso Álvarez sobre la Reina de Navarra:

Non diré cuál es nin quién,
mas, ¡loado seja *Amor*,
que me deu gentil señor,
más fermosa que otra ren!
(*CB* 46 [ID1189], vv. 5-8)

E igualmente en otra cantiga:

Bivo ledo con razón,
amigos, toda sazón.
Bivo ledo e sin pesar
pues *Amor* me fizo amar
a la que podré llamar
más bella de quantas son.
(*CB* 51 [ID1189], vv. 1-6)

Obviamente, reconocer la creencia en el dios Amor y en sus poderes omnímodos y ubicuos supone una anomalía teológica en el contexto de la primacía del cristianismo en la Castilla del siglo XV. Si se cree en Amor y se rechaza al Dios cristiano, se incurre en apostasía y en herejía (como ha señalado Gerli 1980). En la cantiga que citamos del propio rey Juan II, el sujeto lírico declara que ahora sabe que Amor tiene poder para hacer trastocar la fe, con la implicatura lógica de que tal ha sido su caso. En la misma línea, Alfonso Álvarez confiesa que no le importaría condenarse por amor a una mujer mora:

Por aver tal gasajado
yo pornía en condición
la mi alma pecadora.
(*CB* 31^{bis} [ID1194], vv. 36-38)

Cuando no se niega la divinidad del Dios cristiano, se admite implícitamente la creencia en los dos Dioses (el Dios cristiano y el dios Amor), lo que constituye un curioso doteísmo. Ambos dioses pueden actuar solidariamente: en efecto, en el colmo de la audacia expresiva y teológica, a veces se presenta la actuación solidaria de los dos, como en la cantiga ya mencionada de Alfonso Álvarez de Villasandino en alabanza de la Reina de Navarra:

Por amores de un estrela
que meu corazón mantén,
beviré ledo en Castela
quanto *Deus* tovier' por bien.
Non diré cuál es nin quién,

mas, ¡loado seja *Amor*,
que me deu gentil señor,
más fermosa que otra ren!
(*CB* 46 [ID1189], vv. 1-8)

Más común es que el Dios cristiano y el dios Amor entren en conflicto, como era esperable. En una cantiga Alfonso Álvarez renuncia al Amor gracias a la intervención salvífica del Dios cristiano:

Agora me desespero
de ti, *Amor*, cruel, esquivo,
e non quiero ser cativo
de quien non es verdadero;
[...]
A *Deus* poderoso he grado
que me puso en talante
que aya plazer e cante,
sin aver de *Amor* cuidado.
(*CB* 21 [ID1166], vv. 1-4, 13-16)

También en el *dezir* del *CB* 147 [ID1287], antes citado, Dios salva a Alfonso Álvarez y lo hace olvidarse del Amor pagano.

Por último, en un emotivo *dezir* de Ferrant Sánchez Calavera (*CB* 533 [ID1457]) se desarrolla un completo desprecio del Amor pagano (v. 2 *Amor mundanal*) y se prueban sus efectos perniciosos (título: “sus males e daños”) mediante la traída a colación de numerosos *exempla* mitológicos. Ante esto, el trovador implora al Dios cristiano para lograr sustraerse al poder maléfico de Amor:

Non quiero nin amo de ser conquisto,
Amor mundanal, pues eres pecado
muy malo e feo, segunt que he visto,
que traes las gentes a muy mal estado;
siempre serás de mí baldonado
e yo te diré el mal que en ti veo,
e *Dios* me dará de ti buen deseo
por que yo dé fin a lo començado.
(*CB* 533 [ID1457], vv. 1-8)

2.5. Conciencia del mal comportamiento como pecado

En el último poema citado (*CB* 533 [ID1457]), el trovador Ferrant Sánchez reconocía que, desde la perspectiva de la fe cristiana, era un *pecado* (v. 2) seguir al dios Amor. En cambio, en otro texto (*CB* 234 [ID0539]) el poeta Miçer Francisco Imperial se imagina cometiendo un pecado en el contexto de la religión del amor, por haber exagerado su alabanza de Estrella Diana. Es curioso que se describa una parodia del Juicio Final cristiano (un tema frecuente en la literatura medieval²⁰), pero ante la corte del dios Amor:

Ante la muy alta corte
del dios d' amor só çitado
e malamente acusado
por vos, Estrella del norte,
diziendo que fiz' *error*
en vos dar tan grant loor
que por én meresco morte.
(*CB* 234 [ID0539], vv. 1-7)

3. Conclusiones

En este trabajo hemos presentado un recorrido por el tópico de la religión del amor en el *CB*, definido como la caracterización del amor humano en términos religiosos. Este tópico se ha considerado un componente habitual del amor cortés, que configura la ideología de la poesía provenzal del siglo XII. Sin embargo, se remonta sustancialmente a la poesía clásica, y especialmente al género de la elegía amorosa latina. Los submotivos que hemos distinguido en el

²⁰ Poemas medievales que versan sobre el Juicio Final: poema anónimo (atribuido a Hilario de Poitiers) *Apparebit repentina dies* (Gaselee 1928: 3-4); Eugenio de Toledo, *Lamentum de adventu propriae senectutis*, vv. 51-80 (siglo VI d.C.); el *Dies Irae* atribuido a Tomás de Celano (siglo XIII); y el *dezir* de Ferrant Sánchez en el propio *CB* (532 [ID1660], vv. 22-28).

mismo son la divinización de la amada, la caracterización del amor como fe religiosa, la creencia en el dios del Amor y la consideración del yerro en amores como pecado. Se han rastreado manifestaciones de cada submotivo en el *CB* y se han recordado, siempre que ha sido posible, fuentes y precedentes en la poesía latina. Se advierte que, para el momento en que se compila el *CB*, la religión de amor ha adquirido un alto grado de codificación, como asimilación de la tradición del amor en la poesía clásica y provenzal, por lo que la mayoría de las imágenes son muy convencionales y no aportan gran novedad: llamar *angelical* a la dama, reconocer que se la *adora*, profesar *fe* en ella y elogiar como poderoso al dios del amor. Solo se alcanza cierta originalidad y audacia expresiva cuando se incurre en doteísmo (creencia simultánea en dos dioses: el cristiano y el del amor) o cuando se enfrenta a los dos dioses (Amor y el Dios cristiano) en lid por la salvación del sujeto; es decir, en gran medida la religión del amor gana en originalidad cuando se la niega.

Con este trabajo hemos pretendido contribuir a la conciencia de que el mundo occidental moderno es una continuación de Grecia y de Roma, en muchos ámbitos de la cultura y de la civilización, y muy especialmente en la imaginería amorosa (Laguna Mariscal 1998: 121). Olvidar esa rica tradición equivale a incurrir en un doble error: intelectual y científico. Se incurre en un error intelectual, porque se descontextualiza la propia cultura. Sobre esto, William Riley Parker (1906-1968), que no era un clasicista sino un catedrático de inglés en la Universidad de Indiana, presentó en 1964 una ponencia ante la Modern Language Association of America, titulada “The case for Latin”, en la que reivindicaba la enseñanza del latín en el bachillerato, ofreciendo, entre otros, el siguiente argumento: “to live intellectually only *in one’s own time* is as provincial and misleading as to live intellectually only *in one’s own culture*” (Parker 1964: 6). Y se incurre asimismo en un error científico, porque es imposible estudiar atinadamente fenómenos de expresión literaria sin considerar su origen y trayectoria históricos²¹. En relación con esto, no está de más recordar aquí el dictamen que F. Lázaro Carreter escribió en 1979 y que —según creo— sigue plenamente vigente, si bien no ha sido debidamente tenido en consideración y aplicado. Su recomendación, aunque orientada a la lírica aurisecular castellana, es extensible a la poesía del siglo XV:

una comprensión profunda de nuestra lírica áurea —ideal aún remoto— solo podrá alcanzarse a partir de un trabajo filológico que restaure el prestigio de la investigación de fuentes (Lázaro Carreter 1979: 69).

Ahora podemos explicarnos por qué los trovadores del *CB* llaman divina a la dueña que tanto desdén muestra hacia ellos: porque la divinización es un efectivo procedimiento expresivo para describir la pasión amorosa y ensalzar a la persona amada; y porque esos trovadores se apoyaban en una rica y larga tradición cultural, que se remontaba a Catulo, quien llamó *candida diua* a su amada Lesbia; y a Ovidio, que puso en boca de Leandro la divinización de su amada Hero.

Bibliografía

- ARMSTRONG, Rebecca (2005): *Ovid and his Love Poetry*. London: Duckworth.
- BLECUA, José María (1949): “Los antecedentes del poema del *Pastorcico* de San Juan de la Cruz”. *Revista de Filología Española* 33, 378-380.
- BOASE, Roger (1977): *The origin and meaning of courtly love. A critical study of European scholarship*. Manchester: Manchester University Press.
- BRITTAIN, Frederick (1951²): *The Medieval Latin and Romance Lyric to A.D. 1300*. Cambridge: University Press.
- CALLEJA, Juan Pablo (1998): “La representación del amor en el ciclo de Delia”, *Auster* 3, 57-73. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/10225>
- CASAS RIGALL, Juan (1995): *Agudeza y Retórica en la poesía amorosa de cancionero*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- CORREA RODRÍGUEZ, Pedro (2002): “La función de la mitología en el *Cancionero de Baena*”. *Máthesis* 11, 165-195. https://digitalis-dsp.uc.pt/jspui/bitstream/10316.2/23680/1/mathesis11_artigo8.pdf
- CROSAS, Francisco (2000): “La ‘religio amoris’”, in *La hermosa cobertura. Lecciones de literatura medieval*, Francisco Crosas (ed.), pp. 101-128. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra.
- CURTIUS, Erns Robert (1952): *Literatura europea y Edad Media Latina*. Madrid-México: F.C.E.
- DEYERMOND, Alan (2018): “El libro de texto mal empleado: Andreas Capellanus y la escena inicial de *La Celestina*”. *Medievalia* 50, 51-55.
- DRONKE, Peter (1968²): *Medieval Latin and the rise of European Love-Lyric*. Oxford: Clarendon Press.
- DUTTON, Brian (1990-1991): *El cancionero del siglo XV c. 1360-1520*, 7 vols. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- DUTTON, Brian / Joaquín González Cuenca (eds.) (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: Visor Libros.
- ESTÉVEZ SOLA, Juan Antonio (2011): “Esclavitud de amor”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 164-169. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- FASCIANO, Domenico (1982): “La notion de *Fides* dans Catulle et les élégiaques latins”. *Rivista di Cultura Classica e Medioevale* 24, 15-25.

²¹ Laguna Mariscal (2004b: 422-423; 2014a: 149-150).

- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Juan (2001): “Algunos aspectos de la temática amorosa en el *Cancionero de Baena*”, in *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero*, Jesús L. Serrano Reyes / Juan Fernández Jiménez (eds.), pp. 145-152. Baena (Córdoba): Ayuntamiento de Baena.
- GARCÍA GUAL, Carlos (1990): *Primeras novelas europeas*. Madrid: Istmo.
- GARCÍA GUAL, Carlos (1998): *El redescubrimiento de la sensibilidad en el siglo XII. El amor cortés y el ciclo artúrico*. Madrid: Akal.
- GASELEE, Stephen (1928): *The Oxford Book of Medieval Latin Verse*. Oxford: Clarendon Press.
- GERLI, E. Michael (1980): “Eros y Agape: el sincretismo del amor cortés en la literatura de la baja Edad Media castellana”, in *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Evelyn Rugg / Alan M. Gordon (eds.), pp. 316-319. Toronto: University of Toronto. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcms5r6>
- GERLI, E. Michael (1981): “La religión del amor y el antifeminismo en las letras castellanas del siglo XV”. *Hispanic Review* 49, 65-86. <https://www.jstor.org/stable/472656>
- GRANDE QUEJIGO, Francisco Javier (2002): “Religión de amores en algunos ejemplos del cancionero”. *II Confronto Letterario* 38, 359-384.
- GREEN, Otis H. (1947): “The *Celestina* and the Inquisition”, *Hispanic Review* 15, 211-216. <https://doi.org/10.2307/470625>
- GREEN, Otis H. (1949): “Courtly Love in the Spanish *Cancioneros*”. *Publications of the Modern Language Association* 64, 247-301. <https://www.jstor.org/stable/459681>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (1994): “Invitación al matrimonio: en torno a un pasaje estaciano (*silu.* I 2, 161-200)”. *Emerita* 62, 263-288. <http://emerita.revistas.csic.es/index.php/emerita/article/view/391/400>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (1998): “La poesía epigramática griega en su relación con la literatura romana: el tema amoroso”, in *Actitudes literarias en la Grecia Romana*, Máximo Brioso / F.J. González Ponce (eds.), pp. 93-121. Sevilla: Libros Pórtico. <https://bit.ly/3qiV2Ph>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2004a): “Cuando el amor nos hace dioses”, in *Tradición Clásica* (Enero 2004). <http://www.uco.es/~ca1lamag/Enero2004.htm>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2004b): “La literatura clásica como referencia para la moderna: algunas reflexiones y pautas metodológicas”, in *Historia y mito. El pasado legendario como fuente de autoridad*, Gonzalo Cruz Andreotti / Francisco J. González Ponce / José María Candau Morón (coords.), pp. 409-426. Málaga: Diputación de Málaga. <https://bit.ly/2LsJUAD>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2011a): “Amor correspondido”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 60-62. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2011b): “Contigo, al fin del mundo”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 103-106. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2013): “Eres mi padre y mi madre: tradición literaria de un tópico amoroso atribuido a Jesús en el Evangelio”, in *Liber amicorum en honor del Profesor Jesús Peláez del Rosal*, Latauro Roig Lanzillota / Israel Muñoz Gallarte (eds.), pp. 207-217. Córdoba: El Almendro. <https://bit.ly/38IdMSJ>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2014a): “Volviendo a las fuentes: el soneto 54 de Góngora en su tradición literaria”, en *El Universo de Góngora: Orígenes, textos y representaciones*, Joaquín Roses (ed. y coord.), pp. 135-152. Córdoba: Diputación de Córdoba. <https://bit.ly/2K9rLHv>
- LAGUNA MARISCAL, Gabriel (2014b): “Amor más allá de la muerte: o cómo imaginan los poetas a los enamorados en el Infierno”, en *Apocalipsi, catàbasi i mil·lenarisme a les literatures antigues i la seua recepció*, Jordi Redondo / Ramón Torné i Teixidó (eds.), pp. 11-41. Amsterdam: Hakkert. <https://bit.ly/2XCqQ5r>
- LAMA DE LA CRUZ, Víctor de (1980): “A propósito de un posible poema de Juan de Mena: el problema de la hipérbole sagrada”. *Castilla: Estudios de literatura* 1, 49-58. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16097>
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1979): “Imitación compuesta y diseño retórico en la Oda a Juan de Grial”. *Anuario de Estudios Filológicos* 2, 89-119. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/58446.pdf>
- LIBRÁN MORENO, Miryam (2007): “*Pudicitia* y *fides* como tópicos amorosos en la poesía latina”. *Emerita* 75, 3-18. <https://doi.org/10.3989/emerita.2007.v75.i1.30>
- LIBRÁN MORENO, Miryam (2011a): “Amor agridulce”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 59-60. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- LIBRÁN MORENO, Miryam (2011b): “Enamoramiento”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 158-159. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- LIBRÁN MORENO, Miryam (2011c): “Fidelidad”, in *Diccionario de motivos amorosos en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 186-189. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1978²): “La hipérbole sagrada en la poesía castellana del Siglo XV”, in *Estudios sobre la Literatura Española del Siglo XV*, pp. 291-309. Madrid: José Porrúa Turanzas (reedición de *Revista de Filología Hispánica* 8, 1949, pp. 121-130).
- LIEBERG, Godo (1962): *Puella divina. Die Gestalt der göttlichen Geliebten bei Catull im Zusammenhang der antiken Dichtung*. Amsterdam: Schippers.
- LÓPEZ-RÍOS MORENO, Santiago (2010): “Ver la ‘grandeza de Dios’ en *La Celestina*. Más allá del tópico de la hipérbole sagrada”, in “*De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía*”. *Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow*, pp. 206-225. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. <https://bit.ly/2N0PLh9>
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos (1998): “Los himnos a Eros en la literatura griega”, in *Corolla Complutensis in Memoriam J. S. Lasso de la Vega contexta*, Luis Gil / Marcelo Martínez Pastor / Rosa María Aguilar (eds.), pp. 187-197. Madrid: Universidad Complutense.

- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos (2006): “ΕΡΩΣ ΠΑΝΔΑΜΑΤΩΡ: el Amor todo lo vence”, in *KOINÒS LÓGOS. Homenaje al profesor José García López, Esteban Calderón Dorda / Alicia Morales Ortiz / Mariano Valverde Sánchez* (eds.), pp. 603-610. Murcia: Universidad de Murcia.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, María Josefa (1988): “Garcilaso a lo divino: de la letra a la idea”. *Criticón* 74, 31-43. https://cvc.cervantes.es/literatura/criticon/PDF/074/074_033.pdf
- MARTÍNEZ SARRIEGO, Mónica M^a. (2006): “*Si est dolor sicut dolor meus*. Acerca de una comparación bíblica en la poesía cancioneril cuatrocentista”, in *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, Vicente Beltrán / Juan Paredes Núñez (eds.), pp. 467-480. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- MARTOS FERNÁNDEZ, Juan (2011): “Amada divina”, in *Diccionario de motivos amorios en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), p. 32. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- MORENO SOLDEVILA, Rosario (ed.) (2011): *Diccionario de motivos amorios en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.* Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- PALMER, Robert B. (1977): “Is there a Religion of Love in Tibullus?”, *Classical Journal* 73, 1-9. <https://www.jstor.org/stable/3296946>
- PARKER, William Riley (1964): “The case for Latin”. *Publications of the Modern Language Association* 79, 3-10. <https://www.jstor.org/stable/2699191>
- PÉREZ BOSCH, Estela (2011): *Los poetas valencianos del Cancionero general (Valencia, 1511 y 1514)*. Valencia: Institutió Alfons el Magnànim.
- PICHON, René (1902): “Index verborum amatorium”, in *De sermone amatorio apud Latinos elegiarum scriptores*, pp. 75-303. Paris: Hachette (reimpreso en Hildesheim: G. Olms, 1966).
- RODADO RUIZ, Ana M^a (2000): *Tristura conmigo va. Fundamentos de Amor Cortés*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ROUGEMONT, Denis de (1945): *Amor y Occidente* (trad. de Ramón Xirau). México: Editorial Leyenda (edición original: *L'Amour et l'Occident*. Paris: Plon, 1939).
- SAGUAR GARCÍA, Amaranta (2012): “Influencia de la hipérbole sacroprofana bíblica sobre la interpretación y la estructura de *Celestina*”, in *La tinta en la clepsidra: fuentes, historia y tradición en la literatura hispánica*, Sònia Boadas Cabarrocas / Félix Ernesto Chávez / Daniel García Vicens (eds.), pp. 15-24. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- SERRANO REYES, Jesús L. (ed.) (2000): *Antología del Cancionero de Baena*. Baena: Ayuntamiento de Baena.
- SERRANO REYES, Jesús L. (ed.) (2015): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena. Manuscrito Esp. 37 de la Bibliothèque Nationale de France*. Baena: Ayuntamiento de Baena.
- THORNTON, Bruce S. (1997): *Eros. The Myth of Ancient Greek Sexuality*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- TRAVER VERA, Ángel J. (2011): “Síntomas de amor”, in *Diccionario de motivos amorios en la literatura latina. Siglos III a.C.-II d.C.*, Rosario Moreno Soldevila (ed.), pp. 398-402. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- VEYNE, Paul (1991): *La elegía erótica romana. El amor, la poesía y el Occidente*. México: F.C.E.
- WARDROPPER, Bruce W. (1958): *Historia de la poesía lírica a lo divino en la Cristiandad occidental*. Madrid: Revista de Occidente.